

biens Ciudad de Sta Republica Cadavez el 30 de Mayo de 1787
Dobles Leon y Cueros el Consejo de Indias, Consejo y Capitanal
Guerra de Sta Ciudad y los señores don Alfonso Pacheco, don Juan de Paredes
don Gomez Claudio Joseph de Guaza, don Pedro Joseph de Escalante, don
Andres Jerez de Caceres, don Mateo Pizar de Brudela, don Alfonso
Joseph Jerez orrio, don Lorenzo Pizar Monte, don Nicolas Monte Jerez
don Diego Leon, don Pedro Gomez Thomas, y don Juan Garcia
Zabquen Residentes =

Procurador Dn Frago

En este Ayuntamiento se ha visto el Memorial dado por don Juan de Paredes de
esta Ciudad por el qual solicita que el Arrendador de la Cofradia de Santiago
solicita Cobrar lo perteneciente a dicho Cofradia de los Indios de la Ciudad
de Guadalupe practican en Comodoro hasta ahora y pretende
Contrabata de dicho Arrendador por sus Intereses y para su
medio lo pone en noticia de Sta Ciudad para que se entienda = Acordado q
el Cau Procurador General en Justicia pida lo Compara q
no queden por Judicados los Indios de Sta Ciudad =

Comd Dn Mosam

La Ciudad Dn Dn ha venido fallido el 30 de Agosto de 1787
vidor q fue de Sta Ciudad y uno de los Cau Comd Dn Mosam se ha
pueso nombrar otro en su Lugar para q se le encargen como bien
seviere. Y lo tal se viere no se acuerde; Dn nombrar a nom
bre portal Comisario de Mosam en Lugar de don Dn de Aguil
lar al Sr Dn Nicolas Monte Jerez de Sta Cruz =

Comd Dn Brasal
De Bobeda

La Ciudad; Dn que respecto de haver muerto el Sr Dn de
Aguilar Sr Comisario q fue de Brasal de Bobeda y
siendo preciso para lo que ocurra en el haria Comisario = Acordado nom
brar portal en Lugar de don Dn de Aguil al Sr Dn Nicolas Monte
Jerez de Sta Cruz =

Continuacion de las
trazas =

La Ciudad; Dn que por la falta de lluvias que se experimenta
ba para q las tierras se donaran y se denbrar las por el
interino principal para la subsistencia de este Pueblo
=

